

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos del empréstito de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez. Vencimiento 1 de julio próximo

Efectuados en esta Dirección General, el día 30 de mayo último, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, del empréstito de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, han dado el siguiente resultado:

Primera serie.—Sorteo número 35

Han sido amortizados los 5.810 títulos siguientes:

149.111	al	149.145	150.901	al	150.905
149.156	al	149.165	150.911	al	150.925
149.171	al	149.180	150.931	al	150.950
149.191	al	149.200	150.956	al	150.965
149.206	al	149.225	150.971	al	150.975
149.231	al	149.300	150.981	al	151.045
149.306	al	149.315	151.051	al	151.065
149.321	al	149.330	151.071	al	151.085
149.341	al	149.345	151.091	al	151.095
149.351	al	149.370	151.101	al	151.175
149.376	al	149.380	151.181	al	151.210
149.391	al	149.395	151.216	al	151.220
149.411	al	149.420	151.226	al	151.260
149.426	al	149.435	151.266	al	151.300
149.441	al	149.520	151.306	al	151.325
149.526	al	149.545	151.331	al	151.335
149.556	al	149.560	151.341	al	151.375
149.566	al	149.610	151.381	al	151.405
149.616	al	149.645	151.416	al	151.450
149.651	al	149.700	151.461	al	151.510
149.706	al	149.730	151.516	al	151.535
149.736	al	149.770	151.546	al	151.560
149.776	al	149.780	151.566	al	151.580
149.791	al	149.800	151.586	al	151.595
149.806	al	149.815	151.601	al	151.625
149.821	al	149.835	151.641	al	151.700
149.841	al	149.845	151.706	al	151.730
149.851	al	149.860	151.736	al	151.765
149.866	al	149.920	151.771	al	151.785
149.926	al	149.965	151.791	al	151.795
149.971	al	149.980	151.801	al	151.805
149.986	al	150.030	151.811	al	151.835
150.036	al	150.085	151.841	al	151.850
150.071	al	150.195	151.856	al	151.875
150.201	al	150.225	151.881	al	151.905
150.231	al	150.250	151.911	al	152.060
150.261	al	150.275	152.066	al	152.095
150.281	al	150.290	152.101	al	152.105
150.301	al	150.360	152.116	al	152.210
150.366	al	150.380	152.216	al	152.230
150.386	al	150.420	152.236	al	152.240
150.426	al	150.440	152.246	al	152.280
150.446	al	150.450	152.266	al	152.340
150.456	al	150.540	152.346	al	152.370
150.546	al	150.550	152.381	al	152.430
150.556	al	150.560	152.441	al	152.445
150.566	al	150.600	152.451	al	152.470
150.606	al	150.625	152.476	al	152.490
150.631	al	150.640	152.496	al	152.515
150.646	al	150.710	152.751	al	152.785
150.716	al	150.735	152.771	al	152.880
150.741	al	150.750	152.886	al	152.915
150.756	al	150.760	152.926	al	152.935
150.766	al	150.800	152.946	al	152.985
150.806	al	150.830	152.991	al	152.910
150.841	al	150.875	152.916	al	152.980
150.881	al	150.895	152.986	al	152.105

152.111	al	152.190	160.656	al	160.665
152.196	al	152.325	160.671	al	160.795
152.331	al	152.365	160.801	al	160.845
152.371	al	152.405	160.851	al	160.910
152.411	al	152.415	160.916	al	160.935
152.426	al	152.430	160.941	al	161.005
152.436	al	152.470	161.010	al	161.045
152.476	al	152.510	161.051	al	161.100
152.516	al	152.525	161.106	al	161.120
152.536	al	152.595	161.126	al	161.155
152.601	al	152.605	161.161	al	161.190
152.611	al	152.645	161.196	al	161.265
152.651	al	152.660	161.271	al	161.280
152.666	al	152.690	161.286	al	161.335
152.696	al	152.700	161.341	al	161.755
152.711	al	152.730	161.361	al	161.390
152.736	al	152.740	161.396	al	161.405
152.746	al	152.760	161.416	al	161.425
152.766	al	152.775	161.431	al	161.475
152.781	al	152.790	161.481	al	161.520
152.796	al	152.830	161.526	al	161.625
152.836	al	152.870	161.636	al	161.755
152.876	al	152.915	161.781	al	161.775
152.921	al	152.965	161.781	al	161.805
152.971	al	152.985	161.811	al	161.815
152.991	al	160.045	161.821	al	161.845
160.051	al	160.070	161.851	al	161.865
160.086	al	160.155	161.876	al	161.885
160.161	al	160.240	161.891	al	161.895
160.246	al	160.295	161.901	al	161.925
160.301	al	160.310	161.936	al	161.955
160.316	al	160.320	161.961	al	162.010
160.326	al	160.335	162.016	al	162.025
160.341	al	160.355	162.031	al	162.060
160.361	al	160.410	162.066	al	162.090
160.416	al	160.450	162.086	al	162.120
160.461	al	160.465	162.126	al	162.160
160.471	al	160.480	162.166	al	162.175
160.486	al	160.495	162.181	al	162.185
160.501	al	160.540	162.191	al	162.245
160.546	al	160.570	162.251	al	162.285
160.576	al	160.615	162.291	al	162.295
160.621	al	160.650			

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 56 (vencimiento 1 de enero de 1974) y siguientes.

Segunda serie.—Sorteo número 25

Han sido amortizados los 345 títulos siguientes:

188.616	al	188.620	188.811	al	188.845
188.626	al	188.685	188.851	al	188.855
188.671	al	188.695	188.861	al	188.910
188.701	al	188.750	188.916	al	188.955
188.756	al	188.805	188.961	al	189.005

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 52 (vencimiento 1 de enero de 1974) y siguientes.

Tercera serie.—Sorteo número 23

Han sido amortizados los 1.075 títulos siguientes:

202.416	al	202.455	203.006	al	203.225
202.461	al	202.475	203.231	al	203.295
202.481	al	202.505	203.301	al	203.320
202.511	al	202.535	203.326	al	203.355
202.541	al	202.585	203.361	al	203.410
202.591	al	202.720	203.416	al	203.425
202.726	al	202.735	203.431	al	203.470
202.741	al	202.815	203.481	al	203.490
202.821	al	202.870	203.496	al	203.505
202.876	al	202.880	203.511	al	203.520
202.886	al	202.925	203.531	al	203.570
202.931	al	203.000	203.576	al	203.615

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 47

(vencimiento 1 de enero de 1974) y siguientes.

Cuarta serie.—Sorteo número 14

Han sido amortizados los 526 títulos siguientes:

Del 232.280 al 232.805.

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 38 (vencimiento 1 de enero de 1974 y siguientes).

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Director general. Eduardo Junco Mendoza.—9.391.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Morris», sin placas de matrícula, motor número 10 AMW TAH 565857, hallado al parecer abandonado en el depósito municipal de Badalona (Barcelona), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente 415/73, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 9 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.456-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Ford-Taunus» 17 M TS, carece de matrícula, motor número 22528, bastidor número P3FC22528, afecto al expediente número 19/73, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 10 de julio de 1973.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—5.461-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Saden Orcoyen, cuyo último domicilio conocido fué en calle San Roque, 70, Parla (Madrid) y en Barcelona,

se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de mayo de 1973, al conocer del expediente número 541/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número segundo, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 103 décimos de la Lotería Nacional, valorados en 103.000 pesetas.

Juan José Saden Orcyoy
Fernando Gutiérrez Rodríguez
Juan José Saden Gómez

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan José Saden Orcyoy, Fernando Gutiérrez Rodríguez y Juan José Saden Gómez, siendo responsables subsidiarios de los dos últimos sus padres, Juan José Saden Orcyoy y Teodomiro Gutiérrez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren.

4.º Imponer las multas siguientes:

Bases	Tipo	Sanción
34.334	467 %	160.336
34.333	467 %	160.335
34.333	467 %	160.335
103.000		481.006

Decretar el comiso de los décimos de la Lotería Nacional, intervenidos y objeto de infracción, a los que se dará el destino que marca la Ley.

Declarar hay lugar a la concesión del premio a los aprehensores que establece el artículo 310 de la Instrucción General de Loterías vigente, en relación al artículo 97 de la Ley de Contrabando.

Remitir testimonio del presente fallo al Servicio Nacional de Loterías para su conocimiento y efectos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 100 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 18 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.827-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

TARRAGONA

Declarada de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, por Decreto de 8 de julio de 1971, la adquisición de las casas adosadas a las murallas de Montblanch, Monumento Histórico Artístico, para su mejor conservación y reparación, se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, y 3, 17 y 19 de su Reglamento, relación concreta e individualizada con descripción, en todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, pudiendo los interesados formular en el plazo de quince días cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los escritos en este Gobierno Civil o en el Ayuntamiento de Montblanch,

en donde se halla expuesta también la relación.

Tarragona, 4 de junio de 1973.—El Gobernador civil, Antonio Aige Pascual.—5.338-A.

Relación concreta e individualizada, material y jurídicamente, de los bienes objeto de expropiación

1. Descripción material: Almacén de planta baja cubierta de tejado, sito en Montblanch, en el Baluarte de Santa Ana, número 25, de superficie 38 metros cuadrados, lindante a la derecha con Antonio Ribo Ales, a la izquierda con el mismo y detrás con Jaime Foguet Gaya. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Tecla Artigas Civil y don José Miró Albert por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo novecientos seis, folio doscientos treinta y ocho, finca número cuatro mil doscientos sesenta y cuatro, inscripción sexta.

2. Descripción material: Solar cerrado, sito en Montblanch, calle Baluarte de Santa Ana, número 27, compuesto de un piso, de extensión 40 metros cuadrados, lindante por la derecha con Dolores Ribá, por la izquierda con Antonio Foguet y detrás con Juan Domingo Brianzo. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña María Serra Cardona, la mitad indivisa en pleno dominio, mas el usufructo de la restante mitad, y de los hermanos María, doña Mercedes y don José Foleá Serra, por partes iguales, la nuda propiedad de la mitad indivisa. Inscrita al tomo novecientos seis, folio doscientos treinta y nueve, finca número cuatro mil doscientos sesenta y cinco, inscripciones segunda y tercera.

3. Descripción material: Casa sita en Montblanch, calle Baluarte de Santa Ana, sin número, no constando su medida, lindante por delante con dicha calle, por la espalda con la muralla, por la derecha con Pascual Ribas y por la izquierda con los herederos de José Farré Inglès. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña María Serra Cardona. Inscrición al tomo cuatrocientos noventa y seis, folio veinticuatro, finca número ciento cincuenta y siete, inscripción octava.

4. Descripción material: Casa sita en Montblanch, calle Baluarte de Santa Ana, número 31, compuesta de bajo y un piso, de superficie de ancho según títulos, cuatro metros, ochocientos sesenta y dos milímetros y de largo hasta encontrar los muros de la villa seis metros, ochocientos siete milímetros, o sea una superficie total de cuarenta y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados, lindante por delante con dicha calle, al Sur con los referidos muros, al Este con José Serra Escote y al Oeste con corral de José Bertrán Abella. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Ma-

ría Francesca Pellicer Gabus. Inscrita al tomo ochocientos nueve, folio ciento ochenta y dos, finca número doscientos veinticuatro, inscripción décima.

5. Descripción material: Un patio o solar cercado de paredes, sito en Montblanch, calle Baluarte de Santa Ana, anexo a la derecha entrando a la casa comprada por don Juan Bertrán Abella, que mide 170 metros cuadrados, lindante por el frente con la calle, en la que abre puerta, por detrás con los muros de la villa, por la derecha entrando con la vía pública, y por la izquierda con dicha casa de José Bertrán Abella. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a la misma doña María Francesca Pellicer Cambus. Inscrita al tomo novecientos treinta y nueve, folio ciento nueve, finca número cuatro mil seiscientos veintinueve, inscripción segunda.

6. Descripción material: Casa sita en Montblanch calle Leonor de Urgel, número 14, compuesta de plan terreno, distribuido en habitaciones y tejado, de superficie 57 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados, lindante a la izquierda entrando con José Alsina, a la derecha con José Vives, detrás con corral o patio de Ramón Pedro y al frente con dicha calle. Aspecto jurídico: La propiedad pertenece a doña María Rosich Farriol. Inscrita al tomo seiscientos dieciocho, folio ciento catorce, finca número dos mil seiscientos sesenta, inscripción quinta.

7. Descripción material: Casa-habitación con patio o corral anexo, sita en Montblanch, calle Leonor de Urgel, número 12, de superficie 56 metros cuadrados y 55 decímetros cuadrados, lindante por la derecha saliendo con Francisco Roselló Sabate, por la izquierda con Emilia Miret Amenés y por detrás con José Sabate y por delante con dicha calle por donde abre puerta. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don José Vives Calbet. Inscrita al tomo quinientos sesenta y cinco, folio sesenta y siete, finca número dos mil trescientos ochenta y uno, inscripción sexta.

8. Descripción material: Casa compuesta de plan de terreno dos pisos con sus divisiones, desván y tejado, establo y bodega, con huerto detrás, corrales y un pajar en la que hay adosada una casita con puerta a la calle Leonor de Urgel, señalada de número 10, cuya medida superficial no consta, sita en Montblanch, calle Portalet, número 3, lindante a la derecha con Agustín Pedrol Boada, a la izquierda con Juan Martí Porta y detrás a espalda con la calle Leonor de Urgel en la que abre dos puertas, señaladas de números 8 y 10. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Asunción París Miret, una sexta parte indivisa en pleno dominio y el usufructo de tres sextas partes indivisas y de don Miguel María Canela París dos sextas partes indivisas en pleno dominio y la nuda propiedad de tres sextas partes indivisas. Inscrita al tomo setecientos uno folio ochenta y uno, finca número tres mil diecinueve, inscripciones séptima y octava.

9. Descripción material: Patio para edificar de superficie 78 metros cuadrados 44 decímetros y 10 centímetros cuadrados, sita en Montblanch, calle Isla de la Serra, hoy Leonor de Urgel, sin que conste su número, lindante al frente con dicha calle, por la derecha con Juana Miret y por la espalda e izquierda con tierra de Agustín Pedrol Boada. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don Joaquín Pares Matas. Inscrita al tomo quinientos quince, folio ciento setenta y nueve, finca número dos mil sesenta y uno, inscripción tercera.

10. Descripción material: Cobertizo con patio anexo de superficie 77 metros cuadrados, siete decímetros cuadrados, sito en Montblanch, calle Leonor de Urgel, número 4, lindante a la derecha entrando con Agustín Pedrol, a la izquierda con Agustín Pares, al detrás con Miguel Cane-

lla y al frente con la calle de su situación. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don Jorge Sabate Goma. Inscrita al tomo novecientos cincuenta y nueve, folio ciento sesenta y seis, finca número cinco mil cuarenta y nueve, inscripción tercera.

11. Descripción material: Corral descubierto con una superficie pequeña parte cubierta de superficie 91 metros cuadrados, sita en Montblanch, calle Leonor de Urgel, número 2, lindante al frente con dicha calle, detrás con finca de que se segregó separada mediante pared que tendrá el carácter de medianera, a la izquierda entrando con José Farriol y a la derecha calle de la Subida de la Serra. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los consortes don Matias Foguet Tosas y doña Teresa Sanahuja Cabeza por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo novecientos diecisiete, folio ciento cincuenta y cuatro, finca cuatro mil trescientos noventa, inscripción primera.

12. Descripción material: Casa vivienda, sita en Montblanch, calle Muralla de San Jorge, número 20, de superficie 42 metros cuadrados, lindante al frente con dicha calle, a la derecha con Agustín Pedrol Poblet, a la izquierda con Matias Queralt Roig y detrás con Juan Farriol Avia. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña María Roig Rosell. Inscrita al tomo novecientos setenta y cinco, folio ciento doce, finca cinco mil quinientos cincuenta y ocho, inscripción primera.

13. Descripción material: Casa en Montblanch, calle Muralla de San Jorge, número 40, sin que conste su extensión, lindante a la derecha con Ramón Roig, a la izquierda con herederos de Pablo Cabeza y detrás con Juan Farriol Avia. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los consortes don José Grau Ballart y doña María Pujol Estrade por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo ochocientos cuarenta y uno, folio ciento dieciséis, finca número tres mil setecientos noventa y seis, inscripción sexta.

14. Descripción material: Almacén, hoy casa compuesta de bajos, un piso y desván con un lagar en el mismo existente, situada en extramuros de Montblanch y sitio llamado paseo de la Sierra o Muralla de San Jorge, numerada con el 38, cuya medida superficial no consta, lindante a la izquierda entrando con José Civit, a la derecha con Agustín Pedrol, al fondo con Juan Foguet y Juan Palau, y al frente con dicha calle en la que abre puerta y escalerilla. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Josefa Andréu Porta la plena propiedad de una mitad indivisa y el usufructo de la restante mitad y de don Luis Llorc Andréu la nuda propiedad de esta última mitad indivisa. Inscrita al tomo trescientos treinta y ocho, folio ochenta y seis, finca número mil quinientos nueve, inscripciones octava y décimoquinta.

15. Descripción material: Casa con piso y desván, numerada con el 59 de la calle Fuente del Valls, de esta villa, superficie 91,90 metros cuadrados, lindante al frente con dicha calle, a la derecha saliendo con José Moix Sabate, a la izquierda con Juan Palau Miret y a la espalda con la Muralla de San Francisco en la que abre puerta señalada con el número 38. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Mari Torrellas Jove y doña María Roset Miret, en usufructo la segunda, y en nuda propiedad la primera. Inscrita al tomo ochocientos cuarenta y tres, folio veinticuatro, finca número tres mil ochocientos veinticuatro, inscripciones tercera y cuarta.

16. Descripción material: Casa compuesta de bajos con corral, lagar y bodega, un piso y desván, cuya medida superficial no consta, sita en Montblanch, calle Fon del Vall, número 18, llamada

también paseo de San Francisco, lindante por delante con dicha calle donde abre puerta; por la espalda con la calle paseo San Francisco, por la izquierda saliendo con restante finca y por la derecha con herederos de Magin Sanz. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Magdalena Miro Saperas. Inscrita al tomo quinientos nueve, folio ciento treinta y dos, finca número dos mil ocho inscripciones segunda y tercera.

17. Descripción material: Solar sito en Montblanch calle Muralla de San Jorge, sin número, de superficie 278 metros cuadrados, lindante al frente con dicha calle por la derecha con casa de Pedro Molné, por la izquierda con resto de finca y por la espalda con José Cortés. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don Jorge Llorc y doña Maria del Carmen Bosch Lloret por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo novecientos cincuenta y cuatro, folio veintitrés, finca número cuatro mil ochocientos noventa y dos, inscripción primera.

18. Descripción material: Casa de tres pisos con patio anexo y un edificio contiguo de dos pisos, destinados a fábrica, sita en Montblanch, calle de la Fuente del Vall, número 27, de superficie 1.595,23 metros cuadrados, lindante por la derecha con Ramón Tárrega, Francisco Bacells y Muralla de Pedro Tercero, con una puerta accesoría señalada de número 17, por la izquierda con herederos de Juan Poblet Teixidó y por detrás con la calle Muralla de San Jorge donde tiene otra puerta accesoría señalada con el número 28. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don José Maria Cardus Casabellort. Inscrita al tomo ochocientos cincuenta, folio tres finca número tres mil ochocientos setenta y uno, inscripción primera.

19. Descripción material: Una casa compuesta de planta baja y un piso sita en Montblanch, calle Muralla de San Francisco número 20, de superficie de ancho 4,0387 por 7,0800 de largo, lindante por delante con dicha Muralla de San Francisco, por la espalda con la Muralla llamada Dentro, por la izquierda saliendo con patio de Pablo Centós y por la derecha con casa de José Cloment Masgoret y Rosa Delmau Masgoret. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los consortes don José Romeu Comas y doña Ana Badia Yendly en usufructo, por mitad y los hermanos doña Rosa y don José Romeu Badia en nuda propiedad, por partes iguales. Inscrita al tomo cuatrocientos cincuenta y seis, folio ciento diecinueve, finca número mil ochocientos veintinueve, inscripción décima.

20. Descripción material: Edificación con tres lagares en una planta baja sita en Montblanch calle Muralla de San Jorge cerca de Portalet de San Jorge número 6, de superficie 25 palmos de ancho, sin que pueda precisarse lo que tenga de largo o fondo, lindante al frente con dicha Muralla de Dentro, detrás con la Muralla de Afuera, a la derecha saliendo con Dolores y Maria Palau, por la izquierda con herederos de Camila Palau. Aspecto jurídico: La propiedad de la finca pertenece a don Pascual Domingo Farre y doña María de la Serra Blavi Roselló por partes iguales e indivisas partes. Inscritas al tomo setecientos veintinueve, folio cuarente y dos, finca número tres mil ciento veintidós, inscripción quinta.

21. Descripción material: Una casa compuesta de entrada y dos pisos, de extensión 25 palmos de ancho por 22 de largo, sita en Montblanch, calle Isla de San Francisco, concedida también por Bonari número 30, lindante por delante con dicha calle, por la espalda con la Muralla anterior de Montblanch, por la derecha saliendo con José Felch y por la izquierda con Juan Palau. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los consortes don Juan Bove y doña María Vives Manresa, por iguales e indivisas partes.

Inscrita al tomo ochocientos nueve, folio veintinueve finca número cuatrocientos cuarenta y ocho, inscripción once.

22. Descripción material: Casa compuesta de bajos, un piso y desván, cuya medida superficial no consta, sita en Montblanch calle de San Francisco número 56, lindante por delante con dicha calle, por la espalda con la Muralla interior, por la izquierda saliendo con un horno de alfarería y por la derecha con casa de Francisco Tosas Pomas. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña María Teresa Miguei Corbella. Inscrita al tomo seiscientos uno, folio doscientos treinta y cinco, finca número dos mil ciento dieciséis, inscripción novena.

23. Descripción material: Casa compuesta de bajos con establos, bodega y dos pisos, sin que conste su medida, sita en Montblanch, calle Muralla de San Francisco número 57, lindante por delante con dicha calle, por la espalda con la Muralla interior, mediante un acueducto de aguas para el riego, por la izquierda saliendo con huerto de la herencia de Juan Tosas y por la derecha con casa de Pablo Francesch. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los consortes don Juan Torres Sabate y doña Francisca Gaya Tosas por partes iguales e indivisas. Inscrita al tomo trescientos setenta y seis folio ciento diecinueve, finca número mil setecientos noventa, inscripción quince.

24. Descripción material: Casa compuesta de bajos con lagar, establo y bodega, y entresuelo, un piso y desván, sita en Montblanch, calle Muralla San Francisco o Paseo de la Sierra número 55, lindante por delante con dicha Muralla, a la espalda con la Muralla interior, por la derecha, saliendo con la puerta llamada de San Jordi y por la izquierda con casa de herederos de José Tomás. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a Juan Roselló Fabregat. Inscrita al tomo setecientos cuarenta, folio doscientos dieciséis, finca número mil novecientos treinta y dos inscripción trece.

25. Descripción material: Un huerto cercado de paredes de extensión diez áreas y treinta y seis centiáreas, sito en Montblanch, calle Muralla de San Francisco, lindante por Oriente con almacén de Magin Casanovas, a Mediodía con la Muralla de San Francisco, a Poniente con la casa de Juan Tosas Mestre y al Norte con la Muralla interior. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los consortes don José Carreras Abella y doña Herminia Marcos Lajarín, por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo cuatrocientos dieciocho, folio noventa y ocho, finca número setecientos setenta y tres, inscripción diecinueve.

26. Descripción material: Casa-habitación con patio de superficie noventa y cuatro metros, veinticuatro centímetros cuadrados, sita en Montblanch calle de la Fon del Vall número 53, lindante por delante con dicha calle donde se abre puerta, por la izquierda saliendo con Magdalena Miró Saperas, por la izquierda con Antonio Sibró y parte con Salvador Pedrol y por detrás con la Muralla de San Jorge en donde también se abre puerta. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Consuelo Palau Alfonso. Inscrita al tomo cuatrocientos noventa y seis folio noventa y uno, finca número tres mil cuatrocientos treinta inscripciones séptima y octava.

27. Descripción material: Una casa con corral y edificio destinado a fabricación de aguardiente, sita en Montblanch calle Muralla de San Francisco número 58, de superficie unos cuarenta metros de ancho, por dieciséis de fondo, compuesta de planta baja, almacén, entresuelo, dos pisos y desván, lindante por Oriente con un pajar de José Casanovas, a Mediodía con la calle denominada de Afuera, a Poniente con Antonio Odena y al Norte con la Muralla de Dentro. Aspecto jurídico: La propiedad

de esta finca pertenece a doña Rosa Casanovas Monfar y doña Concepción Ubach Lleo, está en usufructo y a la primera de nuda propiedad. Inscrita al tomo trescientos treinta y ocho, folio catorce, finca número quinientos ochenta y siete, inscripción catorce.

28. Descripción material: Un edificio almacén compuesto de planta baja con cinco lagares y un corral, hoy edificado, sin que conste su medida, sita en Montblanch, calle llamada Muralla de San Francisco sin número, lindante por delante con dicha calle, por la espalda con la Muralla interior, por la derecha con huerto de herederos de Juan Tosas y Coloma Serret y por la izquierda con otro edificio de Magin Casanovas Vatlle. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a la madre e hija de doña Concepción Ubach Lleo y doña Rosa Casanovas Monfar en usufructo y nuda de propiedad respectivamente. Inscrita al tomo setecientos veintinueve, folio cuarente finca número mil doscientos ochenta y tres, inscripción quince.

29. Descripción material: Una casa sita en Montblanch calle de Muralla de San Jorge, número 2, compuesta de bajos con establo y corral cubierto con dos pisos, de extensión tres metros de ancho por seis de fondo, lindante por la izquierda entrando con Julio Cortadallas Batalla, a la derecha con casa de la cual se segregó mediante pared medianera y detrás con la Muralla llamada de Dinc. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don Martín Cartaña Palau. Inscrita al tomo novecientos ocho, folio veintinueve, finca número cuatro mil doscientos setenta y cinco, inscripción segunda.

30. Descripción material: Corral sito en Montblanch calle Muralla de San Jorge, número 16, de ignorada extensión, lindante por delante con dicha calle, a la derecha entrando con viuda de N. Delió, a la izquierda con José Cendros y detrás con torre de la Muralla. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a doña Juana Clouffent Afarre. Inscrita al tomo novecientos setenta y tres, folio, ciento dieciocho finca número cinco mil ciento treinta y cuatro, inscripción primera.

31. Descripción material: Casa sita en Montblanch calle Muralla de San Jorge, número 2, integrada en bajos, dos pisos y desván, de superficie dieciocho metros cuadrados. Lindante por la derecha con la Muralla de San Jorge, por la izquierda con Camila Palau Folch, y al fondo con la Muralla de Dinc. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don Francisco Juan Fonoll en usufructo, y de los consortes don Juan Ferré Badia y Marta Pallise Rosello, en nuda propiedad, por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo ochocientos setenta y uno, folio ciento setenta y seis finca número dos mil cincuenta y seis, inscripción doce.

32. Descripción material: Huerto circuido de paredes sito en Montblanch calle Muralla de San Jorge número 28 A, de extensión aproximada 6 áreas, 39 centiáreas, lindante al Norte con casa de Consuelo Palau al Sur con Salvador Llort, al Este con Matias Bert y al Oeste con la calle de su situación. Sobre esta finca y ocupando una superficie de 72 metros cuadrados se halla construída una casa de planta baja de ladrillo. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a los madre e hijo de doña Marina Rosell Sans y don Isidro Torres Rosell en usufructo y nuda propiedad respectivamente. Inscrita al tomo ochocientos sesenta y cinco folio doscientos diez, finca número tres mil novecientos ochenta y cinco, inscripción sexta.

33. Descripción material: Un horno alfarero, hoy corral sito en Montblanch, calle Muralla San Francisco sin número, de superficie ignorada, lindante por la espalda con la Muralla interior, por la izquierda saliendo con casa de Juan Sanfeliu, por delante con la citada Muralla de

San Francisco en donde abre puerta y por la derecha con casa de Pablo Francesch. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a la madre e hijo de doña María Francesch Rosello y don José María Cardona Francesch, en uso y nuda propiedad, respectivamente, con facultad además la primera de vender y gravar en caso de necesidad. Inscrita al tomo quinientos veintinueve, folio ciento ochenta y nueve, finca número dos mil ciento cinco, inscripción cuarta.

34. Descripción material: Solar cercado, de superficie veinticuatro metros cuadrados, sito en Montblanch, calle Muralla de San Jorge, número 18, lindante a la derecha con Manueja Comas Carreras, a la izquierda con Pablo Clouffent Condres y por detrás con la Muralla de Pedro III, en donde también abre puerta. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a don Gabriel Cendros Rosello. Inscrita al tomo ochocientos sesenta y cinco, folio ciento veintiséis, finca número tres mil novecientos setenta y dos inscripción cuarta.

35. Descripción material: Casa sita en Montblanch, en la Muralla de San Jorge número 8, de ignorada extensión, lindante al frente con dicha Muralla, a la derecha con Teresa Gendros, a la izquierda con Luis Mallafre, y por detrás con la Muralla de Pedro III. Aspecto jurídico: La propiedad de esta finca pertenece a las hermanas doña Dolores y doña María Palau Boig, por iguales e indivisas partes. Inscrita al tomo novecientos veinticuatro, folio sesenta y dos, finca número cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho, inscripción primera.

Tarragona, 4 de junio de 1973.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras complementarias de las conducciones principales para riego y abastecimiento de agua a la Costa del Sol, término municipal de Estepona (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estepona, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de junio de 1973.—El Ingeniero Director.—5.193 E.

RELACION DE AFECTADOS

Finca número 1

Propietarios: Herederos de José Nadal Guerrero
Representante: Don Manuel Sánchez Ariza.

Domicilio: Parroquia de Los Remedios, Estepona (Málaga).

Parcela catastral 35. Polígono 15.

Paraje: Cortijo de Nadal.

Superficie total: 65.0000 hectáreas.

Cultivos: Cereal secano, cereal riego, agrios riego y otros.

Linderos: Norte, trocha de Guadalobón y parcela 36; Sur, carretera de Cádiz a Málaga; Este, parcela 31, y Oeste, arroyo de Hornacino.

Superficie sobre la que se impone la servidumbre: 0,2460 hectáreas de cereal secano, 0,0590 hectáreas de cereal riego y 0,1030 hectáreas de agrios riego.

Superficie de ocupación temporal: 0,2460 hectáreas de cereal secano, 0,0590 hectáreas de cereal riego y 0,1030 hectáreas de agrios riego.

Colonos: Don Antonio, don Juan, don José y don Bartolomé Hormigo Martín.

Domicilios: Viña Borrego, calle Troyano, call: Chorro y calle Troyano, respectivamente. Estepona (Málaga).

Finca número 2

Propietarias: Doña Carmen y doña María Nadal Guerrero.

Representante: Don Manuel Sánchez Ariza.

Domicilio: Parroquia de Los Remedios, Estepona (Málaga).

Parcela catastral 17. Polígono 17.

Paraje: Torrequebrada.

Cultivos: Agrios riego, erial a pastos y otros.

Linderos: Norte, arroyo Vaquero y cortijo de A. Vaquero; Sur, arroyo de La Galera y parcela 16; Este, arroyo de La Galera y parcela 16, y Oeste, carretera de Cádiz a Málaga.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1260 hectáreas de agrios riego y 0,2620 hectáreas de erial a pastos.

Superficie de ocupación temporal: 0,1260 hectáreas de agrios riego y 0,2620 hectáreas de erial a pastos.

Colonos: Don Antonio Sánchez, don Bartolomé Espinosa López y don Alfonso y don Juan Aguilar Navarro.

Domicilios: Calle Chorro, calle Manzanares, 15; Viña Borrego, respectivamente. Estepona (Málaga).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Dolores Moscovo Ríos, expedido el 15 de octubre de 1969. Santiago de Compostela, 23 de mayo de 1973.—La Directora.—2.048-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Minas

Urgente expropiación forzosa

Por don Nicolás Alonso López, con domicilio en Cáceres, calle Obispo Segura Saez, 13, titular y explotador de la concesión minera de estaño denominada «Rosarito», número 8.897, del término municipal de Cáceres, se ha solicitado la aplicación del procedimiento de urgente

ocupación que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el expediente de expropiación forzosa que tiene ya instruido anteriormente con respecto a las parcelas que se indican, necesarias para los trabajos de explotación e instalaciones de dicha concesión minera.

Parcela de herederos de don Tomás Mogollón Mogollón, con una superficie de 12.280 metros cuadrados.

Parcela de herederos de don Antonio Hisado Plata, con una superficie de metros cuadrados 34.400.

Parcela de don Antonio Agundo Fernández, con una superficie de 13.260 metros cuadrados.

Parcela de don Francisco Mogollón Millán, con una superficie de 7.260 metros cuadrados.

Parcela de don Valentín Jiménez García, con una superficie de 7.620 metros cuadrados.

La respectiva descripción de cada parcela y sus linderos es la misma reseñada en la información anteriormente realizada, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 277, del 5 de diciembre de 1972, y «Boletín Oficial del Estado» número 58, del día 8 de marzo de 1973.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, cuantas alegaciones estimen necesarias a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cáceres, 22 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio Carbonell Molina.—5.109-E.

Por don Nicolás Alonso López, con domicilio en Cáceres, calle Obispo Segura Sáez, 13, titular y explotador de la concesión minera de estaño denominada «Ampliación a Rosarito», número 8.898, del término municipal de Cáceres, se ha solicitado la aplicación del procedimiento de urgente ocupación que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el expediente de expropiación forzosa que tiene ya instruido anteriormente con respecto a las parcelas que se indican, necesarias para los trabajos de explotación e instalaciones de dicha concesión minera.

Parcela de don Francisco Mogollón Millán, con una superficie de 16.620 metros cuadrados.

Parcela de don Valentín Jiménez García, con una superficie de 11.260 metros cuadrados.

Parcela de don Juan Antonio Gómez Mogollón, con una superficie de 48.680 metros cuadrados.

Parcela de don Gonzalo Pedrera Sánchez, con una superficie de 40.600 metros cuadrados.

Parcela de don Fernando Agunde Fernández, con una superficie de 42.440 metros cuadrados.

Parcela de don Pedro Manzano Fajardo, con una superficie de 2.508 metros cuadrados.

La respectiva descripción de cada parcela y sus linderos es la misma reseñada en la información anteriormente realizada, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 277, del 5 de diciembre de 1972, y «Boletín Oficial del Estado» número 58, del día 8 de marzo de 1973.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

de 26 de abril de 1957, para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, cuantas alegaciones estimen necesarias a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cáceres, 22 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio Carbonell Molina.—5.110-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Eleuterio Rodrigo Reçnga.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso propio.

Localidad: Carrascal del Río.

Capital: 94.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 27 de junio de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.509-B.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Nota extracto

Entidad: Don José Ribagorda de Lucas. Domicilio: Avenida de los Carabanchales 13. Alcorcón (Madrid).

Objeto: Instalación de una sala de despiece de carne anexa a almacén frigorífico.

Capacidad anual: 637.800 kilogramos/año.

Destino productos: Venta a los consumidores.

Presupuesto: 1.730.759 pesetas.

De acuerdo con el artículo 4.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de marzo de 1971, se concede un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para personarse en el expediente y presentar por escrito en triplicado ejemplar, las alegaciones que cualquier persona o entidad estime procedente y tenga derecho a ello.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Delegado provincial.—8.410-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Enrique Alfonso Serra, en el expediente número 379/1969 y acumulados, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Co-

mercio Interior con fecha 22 de junio de 1973, en el expediente número 379/1969 y acumulados del Registro General, correspondiente al 872/1968 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas, don Enrique Alfonso Serra, con domicilio en avenida Primado Reig, 7 Valencia, por adulterar aceite puro de oliva con aceite de orujo refinado y con grasa de procedencia animal, bajo las marcas «Aceites Serra Valencia» y «Simbolo».

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Rafael Pulido García, en el expediente número 1587/1971, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 22 de junio de 1973, en el expediente número 1587/1971, del Registro General, correspondiente al 224/1969 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas, don Rafael Pulido García, con domicilio en calle Angel del Alcázar, 3, Talavera de la Reina (Toledo), por adulterar aceite puro de oliva con aceite de orujo y exceso de acidez, bajo la marca «El Angel», y por adulterar bajo la misma marca aceite de orujo con aceite de semillas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Industrias Ansino, Sociedad Anónima» (INANSA), en el expediente número 1538/1969 y sus acumulados de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 22 de junio de 1973, en el expediente número 1528/1969 y sus acumulados del Registro General, correspondiente al 102/1968 y sus acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas «Industrias Ansino, Sociedad Anónima» (INANSA), con domicilio en Carmenta (Toledo), por adulterar aceite puro de oliva bajo la marca «Feudal» con aceite de orujo de aceituna y semillas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3012, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Civitas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Civitas, S. A.»

Domicilio: General Mola, número 62, Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda. Consejeros: Don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, don Jesús González Pérez, don Jaime García Añoveros, don Aurelio Menéndez Menéndez, don Luis Díaz-Picazo y Ponce de León. Secretario: Don Matías Cortés Dominguez.

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas.

Capital social desembolsado: 250.000 pesetas.

Título de la publicación: «Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica para el estudio y comentario del Derecho Administrativo en sus aspectos teóricos, legislativos, jurisprudenciales y bibliográficos, desde una perspectiva científica. Comprenderá los temas de: Estudios monográficos, comentarios de leyes, jurisprudencia y práctica administrativa, crítica y reseña de libros y revistas, dictámenes y documentos.

Director: Don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande. Publicación eximida de Director Periodista.

Título de la publicación: «Civitas. Revista Española de Derecho Financiero».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica para el estudio y comentario del Derecho Financiero y Tributario en sus aspectos teóricos, legislativos, jurisprudenciales y bibliográficos, desde una perspectiva científica. Comprenderá los temas de: Estudios monográficos, comentarios de leyes, jurisprudencia y práctica del Derecho Financiero, crítica y reseña de libros y revistas, dictámenes y documentos.

Director: Don Jaime García Añoveros. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., ilegible. — 9.661-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Información pública del proyecto de expropiación de once fincas para la apertura de la calle de Infanta Mercedes, entre las de Alonso Castrillo y San Felipe, del sector de la avenida del Generalísimo

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Ma-

Relación de propietarios afectados por la expropiación

Situación de la finca	Propietario	Domicilio
1. Calle Bustarviejo, 25	Don Juan Moreno	En la finca.
2-3. Calle General Margallo, número 17, con vuelta a Bustarviejo	Doña Rosa Caballero	Calle Augusto Figueroa, número 8.
4-5. Calle General Margallo, número 14, con vuelta a Bustarviejo	Comunidad de Propietarios	Calle Infanta Mercedes, número 14.
6. Calle Bustarviejo, 10	Doña María Asunción Jaén	Calle Fuencarral, 97.
7. Calle Bustarviejo, 15, con vuelta a Caballero Palacios	Doña Asunción Pascual ...	Calle Santísima Trinidad, número 17.
8-9. Calle Bustarviejo, 7 y 9, con vuelta a Lino	Herederos de Trinidad Martínez	En la finca.
10. Calle Bustarviejo, 5, con vuelta a Pensamiento ...	Don Isidro Checa	Calle Alberto Aguilera, número 39.
11. Calle Bustarviejo, 1 y 3.	Don Luis Aguilera	En la finca.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Secretario general, Francisco Javier Díez Montero.—5.430-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Máximo Juan Bueno Ureta, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de nueva acometida eléctrica, en la Escuela de Dirigentes Sindicales de la Feria Internacional del Comercio en Madrid, ya que se va a proceder a

su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de julio de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—5.320-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Gómez Valmasoda, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación y reforma plantas 3.ª y baja de la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—5.321-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1972:

Cuarenta mil doscientas cuarenta y seis acciones nuevas ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 977.229 al 1.017.544, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Bonito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.654-C.

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito T-70353 de diez mil pesetas nominales en Deuda amortizable, 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, constituido en esta sucursal el 19 de junio de 1944, a nombre de Matilde Vizcarri Vidal, soltera, mayor de edad. Si dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de julio de 1973.—El Secretario, A. Pérez Lozano.—9.861-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)**

BONOS DE CAJA CONVERTIBLES, SERIE K
EMISIÓN DE 26 DE JULIO DE 1973

1.º **Entidad emisora:** «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 534.

Su capital social es de 1.728.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 1.061.000.000 de pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios, y con carácter especial:

- Promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas.
- La financiación a medio y largo plazo de Empresas industriales y agrícolas.
- La promoción de estudios industriales, económicos y sociales en la forma y modo que la coyuntura económica y los intereses nacionales lo aconsejen.
- Cualquier otra operación mercantil no prohibida expresamente por disposición legal a los Bancos industriales y de negocios. Para la realización de su objeto social la Sociedad dará preferente atención a los planes y programas que apruebe el Gobierno para el desarrollo económico nacional.

2.º **Suscripción pública:** La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública, a partir del día 26 de julio próximo, una nueva emisión de Bonos de Caja, por un importe nominal de 4.000 millones de pesetas, al tipo de interés del 7 por 100 anual, exento del impuesto sobre las rentas del capital, con un derecho de convertibilidad parcial en acciones del Banco emisor, ejercitable en las condiciones que más adelante se detallan.

La suscripción se ofrece a la par, libre de gastos para el suscriptor, y quedará cerrada cuando hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

3.º **Características formales de la emisión:** Los 4.000 millones de pesetas nominales a emitir estarán representados por cuatro millones de Bonos de Caja simples, con la garantía del Banco emisor, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 4.000.000, ambos inclusive, e integrados en una sola serie K. La Entidad emisora podrá imprimir títulos unitarios o múltiples, siempre que se agrupen en número de 10 o múltiplo de 10 títulos-bonos, con numeración correlativa y cumpliendo todos los requisitos y exigencias legales, sin perjuicio del derecho del bonista a solicitar títulos unitarios en cualquier momento.

Los intereses de los bonos, al 7 por 100 líquido anual, serán pagaderos por semestres vencidos, los días 26 de enero y 26 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 26 de enero de 1974, con devengo desde el día siguiente al de la emisión, y realizándose el pago en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Entidad emisora.

La amortización de los bonos se realizará a la par, de una sola vez y libre de gastos para el suscriptor, al término de diez años, contados desde la fecha de emisión, o sea, el 26 de julio de 1983, para los 3.200.000 bonos que no son canjeables, más los que eventualmente no hayan uso de la opción de conversión, reservándose la Entidad emisora la facultad de anticipar la misma, total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa para su amortización, cumpliendo para ello con las formalidades legales.

4.º **Condiciones especiales de la emisión:**

a) **Convertibilidad parcial en acciones:** Los tenedores del 20 por 100 del nominal de la emisión, o sea, de 800.000 Bonos de Caja de 1.000 pesetas nominales cada uno, podrán canjearlos por 400.000 acciones ordinarias y nominativas del Banco emisor, de 300 pesetas nominales cada una.

A este solo efecto, los títulos-bonos irán provistos de un cupón especial de conversión, con la signature de la emisión, la mención «Conversión 26 de julio de 1981» y el plazo de ejercicio del derecho.

b) **Fecha de conversión:** El canje podrá realizarse, por una sola vez, el día en que se cumplan los ocho años de vida del empréstito, contados desde la fecha de la emisión.

c) **Tipo de canje:** Los bonos se canjearán por su valor nominal, o sea, valorados a la par; para las acciones, el tipo de canje será del 400 en euros por 100, designándose la prima de emisión a nutrir la reserva de igual carácter.

d) **Forma de ejercitar el derecho:** Los tenedores de bonos que deseen ejercitar el canje deberán comunicarlo por escrito al Banco emisor dentro de los treinta días naturales inmediatamente anteriores a la fecha de conversión, depositando con su solicitud dos bonos y ocho cupones especiales de conversión; recibiendo a cambio un resguardo provisional de una acción (a canjear posteriormente por el extracto definitivo de la misma) por cada

dos bonos entregados, para su amortización, sin desembolso alguno para el bonista.

Los cupones especiales de conversión podrán ser negociados en Bolsa durante el plazo señalado para el ejercicio del derecho de convertibilidad, transcurrido el cual quedarán sin valor ni efecto alguno.

e) **Acciones a emitir:** Las 400.000 nuevas acciones de «Unión Industrial Bancaria, S. A.», que, como máximo, pueden emitirse para atender las peticiones de convertibilidad, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas, y de los económicos a partir de la fecha de conversión.

f) **Derecho preferente:** Se concederá a los accionistas de «Unión Industrial Bancaria, S. A.», derecho preferente para acudir a la suscripción de los bonos de esta emisión, que podrán ejercitar en proporción al número de acciones que posean, cursando sus órdenes de suscripción en cualquier momento anterior a la fecha de lanzamiento de la emisión, acreditando su condición de accionistas mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardos de depósito de sus acciones.

5.º **Exenciones fiscales y otras ventajas:** Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, con las exenciones y beneficios fiscales previstos en dichas normas a favor de las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales y de negocios.

Se solicitará para estos bonos su admisión como inversiones de las reservas obligatorias de las compañías y empresas mercantiles, en los porcentajes que se fijen, así como la declaración de aptitud para la inversión de recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales, Compañías de Seguros y para inversiones de las Cajas Rurales.

6.º **Cotización bursátil:** Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada», en su caso.

7.º **Sindicato de tenedores de Bonos de Caja:** Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de 27 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario provisional del Sindicato a don Isidro Baurell Sancho.

Barcelona, 14 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.855-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS. SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones «Sociedad Industrial Asturiana, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963, que a partir del 1 de agosto próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 21. Importe bruto, 25.454 pesetas cupón.

Cupón número 21. Importe líquido, 25.15 pesetas cupón.

Madrid, 9 de julio de 1973.—Arturo Sánchez Gutiérrez.—9.551-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones «Sociedad Industrial Asturiana, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962, que a partir del 20 del corriente mes de julio se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 22. Importe bruto, 26.720 pesetas cupón.

Cupón número 22. Importe líquido, 26.40 pesetas cupón.

Cupón especial. Importe bruto, 12.348 pesetas cupón.

Cupón especial. Importe líquido, 12.26 pesetas cupón.

Madrid, 9 de julio de 1973.—Arturo Sánchez Gutiérrez.—9.552-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de 28 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don Eloy Sánchez Torres, por la representación legal de esta Sociedad, y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas las 1.206 obligaciones siguientes:

18.117 al 18.131, 18.799 al 18.803, 20.509 al 20.511, 21.043 al 21.056, adquiridas en Bolsa por la Sociedad emisora, e igualmente mediante sorteo han sido amortizados los números:

1 al 200, 3.001 al 3.200, 5.301 al 5.400, 5.601 al 5.700, 8.201 al 8.400, 10.655 al 10.854, 13.560 al 13.681, 13.782 al 13.830.

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en el Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro llevarán unidos los cupones número 21, vencimiento de 15 de enero de 1974, y siguientes:

Las expresadas obligaciones corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de emisión.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.625-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del próximo día 20 de julio actual se efectuará el pago del dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1972, a razón de 20,5882 pesetas, de las que deducidas 3,0882 pesetas de impuesto sobre las rentas del capital, queda un líquido de diecisiete pesetas con cincuenta céntimos por acción.

Dicho pago tendrá lugar contra cupón número 99, en el Banco Urquijo de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero de Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, de Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1973.—El Secretario.—2.567-5.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Estado de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Acciones:			
Bancos	74.476	43.835.500	130.688.955,80
Electricidad	356.462	181.091.000	194.544.831,10
Químicas	148.810	74.258.500	101.036.087,73
Siderúrgicas y construcciones mecánicas	158.776	124.449.500	133.728.246,25
Monopolios	26.679	13.339.500	18.418.607,67
Minas	3.655	6.317.500	5.166.942,03
Transportes	811	405.500	301.286,84
Telefonía	46.158	23.069.000	26.907.265,14
Navieras	6.640	4.320.000	4.937.539,54
Cemento	1.559	779.500	1.466.598,62
Construtoras	41.531	20.765.500	28.069.333,97
Seguros	19.500	9.750.000	14.069.485,73
Cerámica	112	56.000	55.233,35
Textiles	19.015	9.507.500	14.547.189,72
Alimentación	8.424	4.285.000	4.956.736,79
Varios	63.282	13.557.640	23.693.510,79
Obligaciones y bonos convertibles:			
Electricidad	73.692	73.692.000	73.502.200,—
Químicas	8.028	8.029.000	8.043.857,28
Construtoras	2.076	2.076.000	2.080.235,—
Totales	1.062.347	613.588.140	786.210.249,35

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos:		Capital	498.036.000,—
Caja	90.918,40	Fondos de reserva:	
Banco Urquijo c/c	7.285.461,82	Fondo de reserva	60.392.477,93
Banco Urquijo c/Depósito	110.000.000,—	Fondo de reserva legal	93.661.201,54
Banco H. Americano	4.975.457,—	Fondo fluctuante valores	168.199.475,11
	123.351.839,02	Reserva regul. dividendo	5.290.765,35
Cartera de Valores	786.210.249,35	Dividendo activo a pagar	329.543.919,93
Inversión reserva especial	42.700,—	Dividendos pasivos a pagar	834.000,—
Dividendo activo a cuenta	20.374.200,—	Pérdidas y Ganancias	98.367.838,94
Cuentas diversas	45.559,—		
Suma	929.024.488,37	Suma	929.024.488,37
Bancos: Valores depositados	613.588.140,—	Depósitos de valores	613.588.140,—
Total Activo	1.542.612.628,37	Total Pasivo	1.542.612.628,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	969.654,78	Intereses y dividendos	48.049.572,56
Amortizaciones	1.815.947,37	Beneficio en ventas	45.939.460,17
Saldo a distribuir	98.367.838,04	Intereses bancarios	6.968.567,46
Suma	100.949.540,19	Suma	100.949.540,19

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

	Nominal	Efectivo
Banco Urquijo	11.673.000	78.921.544,50
Banco Hispano Americano	40.340.500	43.215.908,20
Hidroeléctrica de Cataluña	51.393.500	49.703.637,61
Unión Eléctrica	39.000.000	39.869.477,10
Energía e Industrias Aragonesas	47.652.500	57.839.180,60
Astilleros Españoles	83.777.000	82.051.256,75
Unión Eléctrica (obligaciones)	40.000.000	39.800.000,—

Madrid, 2 de julio de 1973.—2.541-5.

EMPRESA NACIONAL DEL GAS. S. A.

(ENAGAS)

MADRID

Plaza del Marqués de Salamanca, 8

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		1.165.060,00	Capital		100.000.000,00
Intangible		1.918.946,80	Cuentas financieras acreedoras		1.340.489,00
Cuentas financieras deudoras		98.256.182,20			
Suma total del Activo		101.340.489,00	Suma total del Pasivo		101.340.489,00

No procede formular la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en relación al ejercicio de 1972 por hallarse la Compañía en fase de establecimiento y no haberse realizado operación comercial alguna.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 4 de julio de 1973.—9.473-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Aprovisionamientos y existencias		423.818.018,70	Productos de la explotación		1.020.291.581,80
Personal		284.292.473,83	Compensaciones		373.918.218,27
Cargas financieras		247.489.594,42	Productos ajenos a la explotación		61.706.628,78
Impuestos y tasas		27.370.582,10			
Trabajos, suministros y serv. ext.		240.028.822,26			
Amortizaciones del ejercicio		167.382.120,12			
		1.390.381.611,43			
Beneficio del ejercicio		65.625.017,42			
		1.456.006.628,85			1.456.006.628,85

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		5.682.545.607,89	Capital		600.000.000,00
Intangible		6.488.889,83	Otros fondos propios de financiamiento		423.814.642,63
Inversiones financieras		4.796.600,00	Créditos financieros		4.097.892.708,23
Cuentas financieras deudoras		818.959.734,48	Fondos de amortización		1.024.115.637,60
Aprovisionamientos		197.357.453,61	Cuentas financieras acreedoras		315.227.057,08
Cuentas transitorias y de orden		787.382.553,83	Resultados		65.625.017,42
			Cuentas transitorias y de orden		733.855.776,48
Total		7.500.530.819,44	Total		7.500.530.819,44

Madrid, 9 de julio de 1973.—Gerardo Taboada Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—9.559-C.

METROPOLIS. S. A.

Compañía Nacional de Seguros

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		392.448	Capital social		60.000.000
Bancos		151.680.730	Reservas Patrimoniales		52.818.782
Valores mobiliarios		254.602.162	Reservas técnicas legales		429.118.107
Inmuebles		200.094.620	Reservas para riesgos en curso		41.175.883
Anticipos sobre pólizas		168.710.630	Reservas para siniestros, capitales vencidos y rentas		45.724.659
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos en efectivo		6.298.035	Reservas para estabilización		3.084.306
Recibos de primas pendientes de cobro		17.625.309	Reservas para pago de comisiones		2.363.440
Coaseguradores.—SalDOS activos		679.313	Reservas para beneficios de los asegurados		8.956.084
Reaseguros aceptados: Depósitos en poder de los cedentes		15.149.423	Reservas para primas pendientes		648.756
Reaseguros aceptados: SalDOS activos en efectivo		927.325	Reaseguro aceptado.—Reservas		37.998.241
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores		5.534.918	Reaseguro cedido.—SalDOS pasivos en efectivo con los cedentes		1.758.679
Reaseguro cedido: SalDOS activos en efectivo		3.754.305	Reaseguro cedido.—Depósito en nuestro poder de los aceptantes		5.538.915
Deudores diversos		18.283.318	Reaseguro cedido.—SalDOS pasivos en efectivo con los reaseguradores		45.800.789
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		52.453	Delegaciones y Agencias.—SalDOS pasivos en efectivo		49.434
Fianzas y depósitos en efectivo		32.053	Coaseguradores.—SalDOS pasivos		1.041.106
Gastos de constitución y primer establecimiento		475.138	Acreeedores diversos		99.703.547
Mobiliario e instalación		4.354.427	Pérdidas y Ganancias		11.835.438
Material		603.387			
Otras cuentas del Activo		10.724			
		847.626.076			847.626.076

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos			Saldos acreedores en los Ramos del ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Vida	20.576.583	
Ramo de Automóviles (Obligatorio)	142.236		Ramo de Accidentes Individuales	6.573.167	
Ramo de Automóviles (Voluntario)	5.144.607		Ramo de Cristales	40.648	
Ramo de Robo	693.152		Ramo de Incendios	2.511.209	
		6.279.995	Ramo de Responsabilidad Civil General	480.014	
Resultados:			Ramo de Transportes	3.643.587	
Saldo acreedor del ejercicio actual		11.833.938	Otros Ramos	625.517	
Total		34.550.925	Total		34.550.925

Madrid, 9 de julio de 1973.—9.582-C.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de personal			Cuponos y dividendos de la Cartera		
Inmovilizaciones (amortización)	178.112,90		Beneficio en venta de títulos	29.460.470,67	
Intereses bancarios	411.876,72		Beneficios en venta de derechos de suscripción	1.296.043,92	
Otros gastos	6.043.542,26		Primas de asistencia a Juntas	26.622,20	
	391.796,06				
	7.055.327,78		Resultado del ejercicio	342.427.359,72	
Resultado del ejercicio		342.427.359,72	Total Debe		249.482.687,50
Total Debe		249.482.687,50	Total Haber		349.482.687,50

Inscrita con el número 12 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria
Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores	942.444.617,83		Capital desembolsado	275.000.000,—	
Diversos	8.975.000,—		Reservas y fondos	454.881.500,—	
Disponibles	22.350.874,47		Acreedores	1.296.043,92	
Inmoviliz. tangibles	5.449,28		Resultados del ejercicio	342.428.061,46	
Inmoviliz. intangibles	489.163,80				
	973.605.105,38		Cuentas de orden	359.214.830,48	
Cuentas de orden	359.214.830,48		Total Pasivo		1.332.819.925,86
Total Activo		1.332.819.925,86			

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1972

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio de diciembre
3.058.000	Petróleos	4.118.818,47	10.582.296
121.262.500	Químicas	297.844.894,44	457.154.280
19.142.500	Materiales de construcción	20.910.879,30	25.162.425
312.500	Metálicas básicas	492.300,95	390.519
40.139.500	Material y maquinaria no eléctrica	76.410.632,28	84.740.641
74.701.000	Automóviles y maquinaria agrícola	179.456.752,50	170.643.691
25.544.000	Constructora de Obras Públicas	28.511.988,78	34.034.183
13.005.000	Inmobiliarias y otras constructoras	18.632.054,34	14.825.700
15.927.000	Navegación marítima	16.502.885,99	8.422.835
31.942.500	Bancos	227.964.074,60	304.483.792
2.451.500	Sociedades de Inversión Mobiliarias	3.489.753,43	3.514.273
34.740	Fondos de Inversión Mobiliarias	8.948.055,36	7.525.920
47.252.000	Varios	63.161.587,39	79.277.672
393.769.740		942.444.617,83	1.308.448.227

Inversiones superiores al 5 por 100

76.044.500	Fosforera Española	233.159.627,37	371.097.160
39.823.000	Cointra	75.470.455,63	84.359.950
74.701.000	Fasa-Renault	179.456.752,50	170.643.691
31.725.000	Banco Ibérico	328.660.953,90	302.577.187

Madrid, 4 de julio de 1973.—9.436-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejan-

dro Bergamó Lladrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 26.^a, emisión 8.7.66:
40.582 obligaciones, números 861.784 al 932.455.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de julio de 1973.—Secretaría General.—Pedro Rodríguez Rodríguez, 9.516-C.

LARIN, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que la Junta general de esta Sociedad ha acordado la reducción del capital social en su cincuenta por ciento mediante restitución en efectivo a los accionistas.

Zaragoza, 23 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.844-D.
2.^a 16-7-1973

EDUARDO K. L. EARLE, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones de fecha 7 de agosto de 1963, se ha procedido al sorteo ante el Notario de Bilbao, don José Ignacio González del Valle Llaguno, de las obligaciones que corresponden amortizar el 1 de julio de 1973, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a los números: todos inclusive, que a continuación se expresan:

12.551-12.722, 26.768-27.067, 28.673-28.972, 35.047-35.346, 36.531-36.691, 42.936-43.183, 43.384-43.683, 46.379-46.445, 46.446-46.745, 47.863-48.162.

El pago se efectuará, contra entrega del título, a través del Banco de Vizcaya y Banco Central de Bilbao.

Lejona, 1 de julio de 1973.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, José Luis Real de Asúa Bueno.—9.632-C.

DALE, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, para el día 3 de septiembre próximo, en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Hostalets de Balenyá, 8 de julio de 1973. Un Administrador, Francisco Daura Carbonell.—9.629-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1973, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8.245.

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Director general, or poder, Luis Santacufemia Miguel.—9.636-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE FUERZAS ELECTRICAS
DE CATALUÑA, S. A.**

Emisión diciembre 1972

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión de diciembre de 1972, por importe de 3.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 3 del mes de agosto del corriente año 1973, en Barcelona, y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario - Presidente designado, o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.
- 5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato, plaza de Cataluña, número 2, se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 9 de julio de 1973.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Luis de Desvallés y Trias.—9.866-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE FUERZAS ELECTRICAS
DE CATALUÑA, S. A.**

Emisión diciembre de 1972

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión de diciembre de 1972, por importe de 500 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 3 del mes de agosto del corriente año 1973, en Barcelona, y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.
- 4.º Nombramiento de Secretario del Sindicato.
- 5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus

títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 10 de julio de 1973.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Luis de Desvallés y Trias.—9.867-C.

**HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA
NUCLEAR, S. A.**

(HIFRENSA)

Domicilio social: Calle de Tuset, 20-24, planta 4.ª, Barcelona.

Objeto social: El estudio, la construcción y explotación de centrales nucleares para la producción de energía eléctrica; el transporte, venta, exportación e importación de energía eléctrica, así como toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras y cuantas se relacionen directa o indirectamente con dicha actividad, en especial la venta de subproductos resultantes de la misma.

Capital social: Totalmente desembolsado, 1.000.000.000 de pesetas.

Suscripción pública: De emisión de obligaciones hipotecarias por un importe de 1.500 millones de pesetas.

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre el Régimen de Sociedades Anónimas se anuncia la emisión de obligaciones hipotecarias por importe de 1.500 millones de pesetas, representadas en dos series, la serie A, de 50.000 títulos, de valor nominal 10.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 50.000, ambos inclusive, y la serie B, de 1.000.000 de títulos, de valor nominal, 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente desde el 1 a 1.000.000, ambos inclusive. Ambas series irán bajo la denominación «Obligaciones hipotecarias, emisión julio 1973», en cuyos títulos se harán constar los requisitos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y los exigidos por el artículo 154 de la Ley Hipotecaria.

Garantía: Las obligaciones que se emiten estarán garantizadas por segunda hipoteca sobre la Central Nuclear de Vandellós, con todas sus instalaciones, y el terreno sobre el que se asientan. Gozan asimismo del aval solidario de los socios accionistas españoles «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana, Sociedad Anónima» (ENHER); «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA); «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HECSA), y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 7,53 por 100 anual, mediante cupones semestrales, de vencimientos 19 de enero y 19 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 19 de enero de 1974.

Se abonará además una prima del 0,389 por 100 en el 5.º año de la emisión, con aumentos acumulativos del 0,389 por 100 anual sobre el capital vivo en cada año, pagadera con el segundo cupón anual, hasta llegar al 0,778 por 100 sobre el capital vivo en el 15.º año.

Renta líquida: 7,25 por 100 anual. En el 5.º año de la emisión se elevará dicha renta al 7,625 por 100, que aumentará anualmente hasta alcanzar el 8 por 100 en el año 15.º.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en 13 anualidades, a celebrar el tercer año de la emisión, y sucesivos, es decir, empezando en el año 1976 y terminando en 1988, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Ha-

cienda ha cedido a esta emisión, la reducción del 84,51 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto Ley de 19 de octubre de 1961.

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido incluidas por el Ministerio de Hacienda en la lista oficial de valores declarados aptos para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, así como en la lista de aquellos en los que las Sociedades Aseguradoras, el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales pueden materializar sus reservas.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil, y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como, y en su caso, el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

Lanzamiento de la emisión: La suscripción pública quedará abierta el día 19 de julio de 1973, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Entidades en que puede efectuarse la suscripción:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco March.
Banco Ibérico.
Banco Exterior de España.
Banco de Santander.
Indubán.
Société Générale de Banque.
Crédit Lyonnais.
Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Industrial de Cataluña.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas que constan en la escritura de emisión, habiéndose designado para el cargo de Comisario, con carácter provisional, a don Luis Conde Borrás.
Barcelona, 10 de julio de 1973.—9.862-C.

ARTIL, S. A.

MADRID

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle del Profesor Waksman, número 8, el día 28 del presente mes, a las siete horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzase el quórum exigido, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- A) Presentación de balances de la Sociedad.
- B) Rendición de cuentas.
- C) Responsabilidad, en su caso, como Consejero Delegado, a tenor del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) Nombramiento de Presidente.
- E) Liquidación y disolución de la Sociedad, si fuera preciso.

Todos los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista asistente.

Madrid, 10 de julio de 1973.—9.858-C.

**SUSPENSION DE PAGOS
DE DON BRUNO GONZALEZ
DE CHAVES Y GONZALEZ**

*Anuncio de convocatoria
de Junta general de acreedores*

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 9.º del Convenio aprobado el 13 de julio de 1971, el Comité Gestor convoca Junta general de acreedores para el próximo día 22 de agosto del corriente, a celebrar en el domicilio del suspenso, sito en la calle del Castillo, número 58, de Santa Cruz de Tenerife, a las once horas y treinta minutos, al objeto de tratar y decidir sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Informe sobre el estado de cuentas, marcha y situación del negocio y la gestión del Comité. Acuerdos que procedan.
- 2.º Renovación de tres miembros del Comité Gestor, conforme a lo prevenido en el artículo 4.º del Convenio.
- 3.º Enajenación de bienes del suspenso. Acuerdos que procedan.
- 4.º Situación de los créditos pasivos y proyecto sobre el levantamiento de la suspensión. Acuerdos que procedan.
- 5.º Ruegos y manifestaciones de los asistentes.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 1973.—El Comité Gestor.—2.616-6.

INDUYCO

El Consejo de Administración de «Industrias y Confecciones, S. A.», en su reunión celebrada el día 13 de julio de 1973, acordó la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de agosto de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el supuesto de que no asistiera quórum bastante, en Hermostilla, 112, de Madrid, planta quinta, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación y acuerdo en orden a la conveniencia de proceder a un aumento de capital, en la forma y cuantía que la propia Asamblea determine, y acuerdo de modificación del artículo 6.º de los Estatutos, en su caso.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Asamblea.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, y a los efectos de la formación del quórum, los señores accionistas deberán proveerse, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante el depósito de las ac-

ciones de que sean propietarios en la Caja de la Sociedad, o acreditando el depósito bancario de las mismas, mediante la oportuna certificación y resguardo.

En Madrid, a 14 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.874-C.

FEYLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social, Hórreo, número 94, el día 21 de julio de 1973, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 22, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos siguientes:

- 1.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 11 de julio de 1973.—9.872-C.

FEYLO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Hórreo, número 94, para el día 21 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Propuesta sobre las dos plantas de confección.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 11 de julio de 1973.—9.871-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 30 de junio de 1973, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

ENM CHTN XSX SDV
SQT TIQ IRH RSA

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—9.605-C.

HOTEL HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hotel Hispania, S. A.», se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 13 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el

mismo local, el inmediato día 14, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdos acerca de los extremos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador y subsiguiente canje de los títulos emitidos y que se hallan en circulación por otros nuevos.
- 2.º Supresión de las limitaciones vigentes en lo que concierne a la transmisión de las acciones de la Sociedad por actos «inter vivos».
- 3.º Subsiguiente modificación de los Estatutos sociales, consistente en sustituir la palabra «nominativa» por la de «al portador», en el artículo 6.º, y en la supresión total del artículo 7.º de dichos Estatutos.
- 4.º Designación de la persona o personas que deban concurrir al otorgamiento de la correspondiente escritura pública que recoja los precedentes acuerdos.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1973. El Secretario, Bartolomé Quetglas Oliver. Visto bueno: El Presidente, Bernardo Ribas Rubi.—9.363-C.

COMERCIAL AVILA, S. A.

Mediante escritura otorgada en Bilbao a 14 de junio de 1973, ante el Notario don José María Salazar García, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad «Comercial Avila, S. A.», con domicilio en Bilbao, previo el siguiente balance:

Caja, 14.380; Bancos, 212.400; clientes, 419.430; bienes e inversiones, 408.000; almacén, 1.694.820; Pérdidas y Ganancias, 424.360; suma, 2.573.410.

Capital, 2.000.000; fondo reservas, 573.410; suma, 2.573.410.—Bilbao, 12 de junio de 1973.

Lo que se hace público a los efectos determinados en los artículos 153 y 166, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 15 de junio de 1973.—9.872-C.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Emisión de obligaciones 1964

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, del día 5 de abril de 1973, página 6827, con relación a los títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 16 de marzo último, se rectifica en el sentido de que las obligaciones amortizadas números 6.422 a 6.500 son 63 y no 78, como se indica.

Las que figuran con los números 73.001 a 73.100 deben rectificarse, en el sentido de ser 73.101 al 73.200 (100).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.678-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).